



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-1128] [9L/5300-1129] [9L/5300-1130] [9L/5300-1131] [9L/5300-1132] [9L/5300-1133] [9L/5300-1134] [9L/5300-1135] [9L/5300-1136] [9L/5300-1137] [9L/5300-1138] [9L/5300-1139] [9L/5300-1140] [9L/5300-1141] [9L/5300-1142] [9L/5300-1143] [9L/5300-1144] [9L/5300-1145] [9L/5300-1146] [9L/5300-1147] [9L/5300-1148] [9L/5300-1149] [9L/5300-1150] [9L/5300-1151] [9L/5300-1152] [9L/5300-1153] [9L/5300-1154] [9L/5300-1155]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-1135]

SI SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA NORMA QUE APRUEBE EL REGLAMENTO DE LA IGP "VINO DE LA TIERRA DE LIÉBANA" Y SU CONSEJO REGULADOR Y FECHA PREVISTA PARA SU APROBACIÓN, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

L. Carlos Albalá, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 172 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente Pregunta con respuesta escrita:

En 2014 se enviaron a la Comisión Europea los pliegos de condiciones de las Indicaciones Geográficas Protegidas "Vino de la Tierra de Liébana" y "Vino de la Tierra Costa de Cantabria", para obtener las IGP correspondientes.

Desde 2015 el "Vino de la Tierra de Liébana" y el "Vino de la Tierra Costa de Cantabria", son considerados Indicaciones Geográficas Protegidas.

¿Se está trabajando en la norma que apruebe el Reglamento de la IGP "Vino de la Tierra de Liébana" y su Consejo Regulador, y cuál es la fecha prevista para su aprobación?

Santander, 25 de enero de 2018

Fdo.: L. Carlos Albalá. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."